JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Febrero once (11) de dos mil veintiuno

Radicación:	Ejecutivo No. 2019 0552.
Demandante:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado:	LUIS ALEJANDRO MORENO RIVAS Y OTRA

El oficio 20-01015 proveniente del Juzgado Diecisiete de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, adjúntese al proceso.

En consecuencia, téngase en cuenta el embargo de remanentes en primer turno, solicitado por el referido juzgado y sobre los bienes de propiedad de los aquí demandados LUIS ALEJANDRO MORENO RIVAS y SANDRA LILIANA CAÑIZARES VALLEJO**.**

Líbrese oficio al remitente teniendo en cuenta lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ

(4)